

para q esta Ciudad q tanto aho. alazuna feal. y años pasados
sustentandola de enemigos. labenga afezar. el dicho juez de amn
siva buscando ocasion y dandola. q se pierda y asi suplicamos
a. b. a. autoda yntomar sea servido demandar este juez
nvanisca y lo q afech. ludeya en el estado. en q esta o lo fe
mita a. v. ro feal an feo. eman de veniz inalcal de desnorte
amuse pide y sila feal y fma de v. a. no lo provee toda la dda
esta tan alborotada q se andeyr ansum jeres y hijos. a. b. a.
dando qvitos y pa q. v. a. impunita semejantes deso
fneros de fe juez sea servido. de dar fe medio por q de todo lude
mas q. v. a. siere servido de quier saber el dicho alcalde
m^r y fe fidores y nformaron a. v. a. con toda fidelidad
cuya muy alta y muy poderosa persona mayor por largos tiempos
y en adelante mi de mayores feyus en su servicio y prospere de
lucia. qo de abril de 1582 q

muy alto y muy poderoso.

besa sus muy feales fies y manos qn abona y oisun

